

Mujeres indígenas y arreglos culturales del municipio de Villa Alta, Oaxaca

Indigenous women and cultural arrangements in the municipality of Villa Alta, Oaxaca

Arisbeth Orozco Villafañe¹
Braulio Alberto García Pérez²
María Almanza Sánchez³

Resumen: El presente artículo tiene como propósito dar cuenta de los arreglos culturales y de género al interior del municipio de San Ildefonso Villa Alta, Oaxaca. Para identificar aquellos que limitan la participación de las mujeres indígenas en condiciones de equidad con los varones. Las perspectivas teóricas que orientan la investigación son: el etnodesarrollo, el buen vivir y la perspectiva de género. Las dos primeras porque hablamos de un territorio con alto grado de identidad étnica, que se considera factor importante para la autogestión del desarrollo, aprovechando el conocimiento autóctono. Con estos enfoques determinamos las categorías que nos ayudan a comprender la situación que viven las mujeres. La investigación es un estudio de caso con apoyo teórico-metodológico de la etnografía, esta se considera un método de investigación abierto que permite además de la entrevista, la observación participante. Para ello se aplicaron entrevistas semiestructuradas en las localidades que conforman el municipio bajo los siguientes filtros: Mujeres indígenas mayores de 18 años que pueden ejercer ciudadanía, mujeres casadas y jefas de familia. El estudio permitió identificar que las mujeres tienen una serie de impedimentos para desarrollarse en condiciones de equidad con los varones, derivado de las características culturales y la estructura de las relaciones intergeneracionales.

Palabras claves: Género, Mujeres indígenas, Desarrollo, Cultura y Desigualdad.

Abstract: The purpose of this work is to give an account of the cultural and gender arrangements within the municipality of San Ildefonso Villa Alta, Oaxaca. To identify those that limit the participation of indigenous women in conditions of equality with men. The theoretical perspectives that guide the research are: ethnodevelopment, good living and the gender perspective. The first two because we are talking about a territory with a high degree of ethnic identity, which is considered an important factor for self-management of development, taking advantage of indigenous knowledge. With these approaches we determine the categories that help us understand the situation that women live in. Research is a case study with theoretical-methodological support of ethnography, this is considered an open research method that allows participant observation in addition to the interview. For this, semi-structured interviews are applied in the towns that make up the municipality under the following filters: Indigenous women over 18 who can have citizenship, married women, and heads of families. The study made it possible to identify that women have a series of impediments to develop in conditions of equality with men, derived from cultural characteristics and the structure of intergender relationships.

Keywords: Gender, Indigenous women, Development, Culture and Inequality

¹ Maestra en Economía y Gestión Municipal, egresada del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales del Instituto Politécnico Nacional.

² Profesor-Investigador en el Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales del Instituto Politécnico Nacional.

³ Profesora-Investigadora del Posgrado en Sociología Rural, Línea de Investigación Desarrollo y Género de la Universidad Autónoma Chapingo.

Introducción

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en su último informe sobre desarrollo humano (2016) menciona que actualmente existen millones de personas que no pueden desarrollar al máximo su potencial en la vida porque sufren privaciones en múltiples dimensiones del desarrollo. Las carencias de ingresos y medios de vida seguros, el hambre y la malnutrición, el acceso limitado o nulo a los servicios sociales, la violencia, la discriminación y la marginación de los procesos políticos, determinan sus vidas (Informe sobre desarrollo humano PNUD, 2016). Para el Banco Mundial (BM) las mujeres tienden a ser excluidas del espacio público productivo, porque socialmente se les asignan roles en el espacio privado (doméstico). Según este órgano, para que un país pueda alcanzar su potencial y afronte los retos del siglo XXI se debe considerar una participación plena e igualitaria de mujeres y hombres (BM, 2018). En los países con desarrollo humano bajo las mujeres son las más desfavorecidas. Las privaciones que sufren son el impedimento más extremo al progreso mundial (BM, 2018). Es por ello que para este trabajo se toman en cuenta indicadores como el de Desarrollo Humano (IDH), Rezago Social (IRS) y Marginación.

En el primero México ocupa el lugar 77 a nivel mundial con un IDH de 0.762 (Alto). Sin embargo, en el país existen municipios con IDH bajo, algunos de ellos se encuentran en el estado de Oaxaca (PNUD). En ellos se observa la falta de oportunidades de desarrollo y bajos ingresos que impiden el logro de una vida digna. Algunos municipios tienen condiciones de desarrollo similares a las de Malí y Liberia, países del África Subsahariana que padecen por guerras y epidemias. En México al agrupar por género el IDH, las mujeres tienen un indicador de 0.737 y los hombres 0.775 (PNUD, 2016, p. 211). Esta diferencia, según el PNUD, se genera por los obstáculos que enfrentan las mujeres para trabajar fuera del hogar, para acceder a la educación, para recibir atención médica accesible y de calidad,

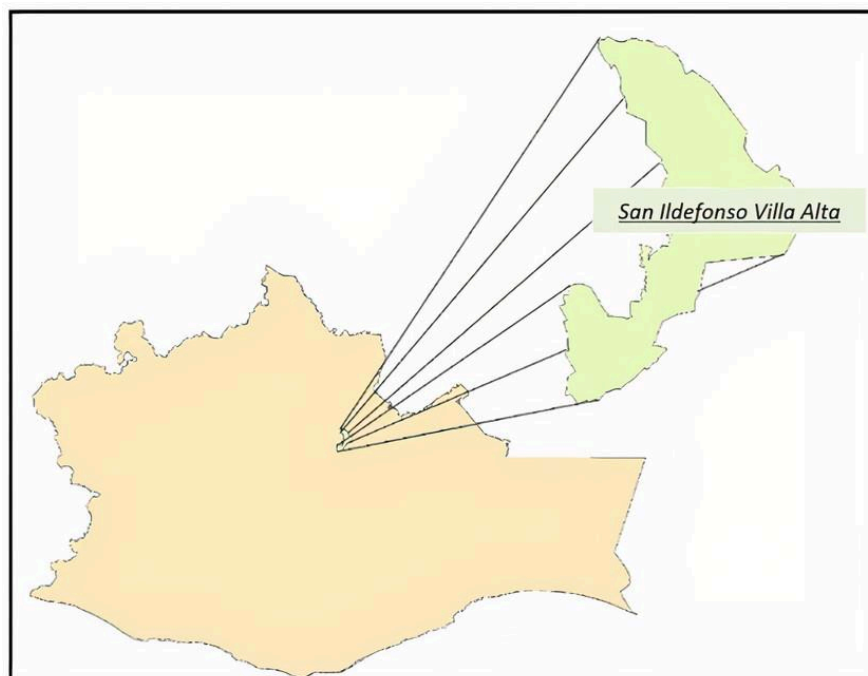
así como para exponer en los escenarios políticos sus preocupaciones e influir en la toma de decisiones. El parámetro alcanzado del IDH en Oaxaca es de 0.66 considerado bajo comparable con países como Bolivia y Palestina.

El IDH del municipio de Villa Alta es de 0.63 más bajo que el estatal (PNUD, 2010). Con respecto al grado de marginación, el municipio tiene un índice medio (CONAPO, 2010). Por lo que refiere al rezago social (IRS) la cabecera municipal y tres de sus colonias tienen un indicador bajo, el resto de agencias municipales tiene un IRS medio.

San Ildefonso Villa Alta es un municipio zapoteca del estado de Oaxaca, perteneciente a la región Sierra Norte y al distrito del mismo nombre. Se sitúa a una distancia aproximada de 168 kilómetros de la capital del estado. Se integra por cinco agencias (localidades).

Ilustración 1

Croquis de localización del municipio de San Ildefonso Villa Alta

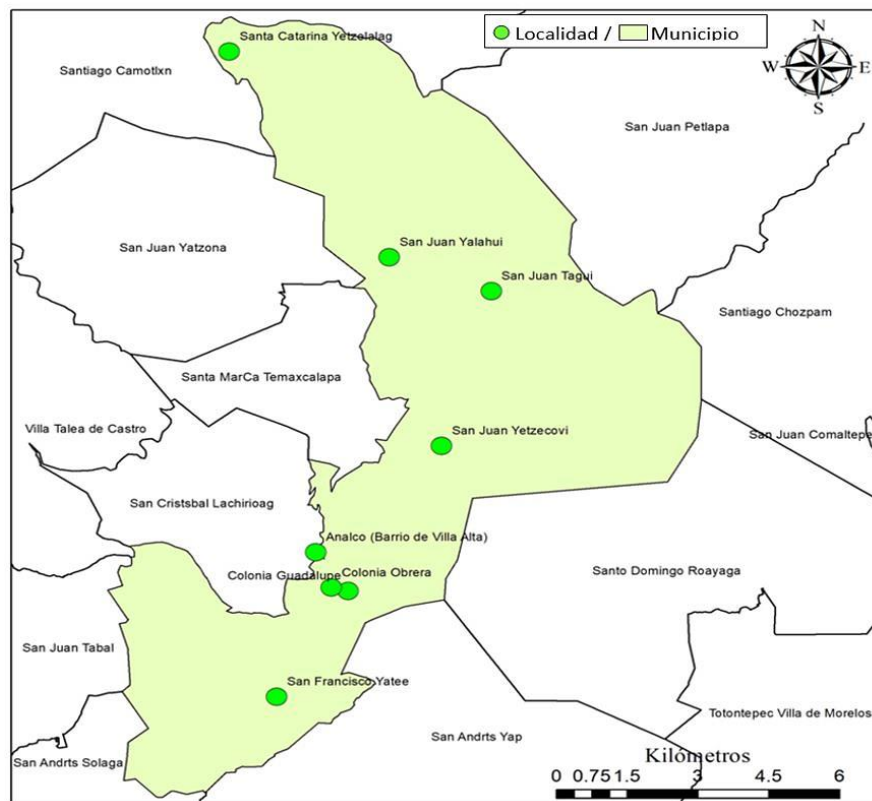


Fuente: INEGI 2010. Elaboración propia.

Cuenta con una población de 3316 habitantes (INEGI, 2015). La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) lo cataloga como municipio indígena con un porcentaje de 93.18% de población originaria (CDI, 2015).

Ilustración 2

Localidades y límites del municipio de San Ildefonso Villa Alta



Fuente: INEGI 2010. Elaboración propia.

Algunas de las mujeres indígenas del municipio enfrentan una serie de impedimentos para desarrollarse en condiciones de equidad con los varones. “Las mujeres indígenas son más propensas a enfrentar episodios de violencia a lo largo de su vida familiar y de pareja, considerando que la cuestión étnica constituye un factor que eleva los niveles de violencia hacia las mujeres de este grupo” (Tuñón et al., 2012, tomado de Bautista y Briseño, 2016).

Los arreglos culturales cuestionan sus derechos políticos, económicos y sociales, esto las lleva a vivir en una condición de sumisión y dependencia, debido al temor de faltar a los constructos culturales y sociales. Limitando su participación ciudadana, impidiendo generar mejores condiciones de vida, desarrollo humano, reducir el rezago social y las hace vivir en condiciones de pobreza. Desde esta perspectiva la inequidad no es solo ausencia de oportunidades, se convierte en un riesgo latente de violencia, que con el paso del tiempo se ha normalizado.

Los diversos tipos de violencia que predominan en Oaxaca tienen como denominador común la desigualdad social y la pobreza, condiciones estructurales e históricas que colocan en posiciones de mayor desventaja a las mujeres, particularmente a las mujeres indígenas, considerando que esta situación es resultado de procesos sociales de larga duración, en los que la inequidad de género ha sido una constante y no puede separarse de la desigualdad social ni de la pobreza. (Bautista y Briseño, 2016, p. 17)

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha informado sobre las diversas formas de discriminación que sufren las mujeres indígenas y afectan no solo su integridad física, sino también su vida cultural (CIDH, 2017, p. 9).

En un estudio realizado por Patrón (2015) en dos municipios que se rigen por usos y costumbres, pertenecientes a la sierra norte de Oaxaca (San Juan Cotzocón y Santiago Zacatepec), se analizan las dificultades a las que se enfrentan las mujeres para poder participar y acceder a cargos públicos en sus comunidades, aun cuando el Estado mexicano ha implementado reformas político-electorales a nivel federal, para que las mujeres puedan ejercer sus derechos políticos y accedan a los cargos por la vía de partidos políticos de manera más equitativa a los varones (Patrón, 2015, p. 51). Estas dificultades que enfrentan las

mujeres forman parte de las inequidades de género y de organización que manifiestan algunos municipios regidos por sistemas normativos locales. Este sistema permite a los municipios nombrar autoridades según los usos y costumbres y les proporciona autonomía, por lo que la Constitución Política y la Ley Electoral de Oaxaca no tienen la posibilidad de exigir a las autoridades comunitarias la inclusión de mujeres y hombres bajo procedimientos de equidad. En esta condición no es posible garantizar el ejercicio de los derechos políticos de todos. Esto dificulta y en algunos casos impide la participación de las mujeres.

Para la CIDH el derecho a participar es esencial y decisivo para el ejercicio de todos los derechos de las mujeres incluidas las mujeres indígenas. Las Naciones Unidas (2015) en su informe (A/70/150) sobre derechos de los pueblos indígenas, recalcó que las mujeres y las niñas indígenas “sufren un complejo abanico de violaciones, relacionadas y reforzadas entre sí, de sus derechos colectivos, políticos y civiles, y económicos, sociales y culturales” (p. 5). Aunado a esto está el modelo patriarcal imperante que ha determinado históricamente los roles femeninos y las relaciones dentro de la sociedad, limitando la participación de las mujeres en las decisiones familiares y comunitarias. Las mujeres indígenas forman parte de grupos con identidad cultural que en ocasiones limita su participación ciudadana, haciendo cada vez más grande la brecha del desarrollo social y económico. Se enfrentan a una doble discriminación, por ser mujeres y por ser indígenas⁴. Se cuestionan sus derechos lo que las lleva a vivir en un círculo vicioso de sumisión y dependencia.

El presente estudio permitió identificar aspectos de la dinámica comunitaria para conocer cómo se dan las relaciones de género en las comunidades del municipio. En este sentido es indispensable buscar alternativas de inclusión que brinden a las mujeres una vida

⁴ La discriminación por ser indígena al interior del municipio se refiere a las relaciones interétnicas, entre Zapotecos, Chinantecos y Mixes.

libre de violencia, con modelos de desarrollo que provoquen trabajo decente⁵, que se fomente la democracia en la ciudadanía y que las mujeres gocen de libertades, “para que dejen de ser esos “seres-para-otros” que viven con culpa su participación en el espacio público” (Verónica Vázquez, 2011, p. 267). Para que México alcance los objetivos de desarrollo las mujeres deben tener una plena participación en la economía, en la sociedad y en la política, así lo recomienda la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Elementos teóricos y metodológicos de la investigación

Las perspectivas teóricas que rigen esta investigación y ayudan a comprender la situación en que viven las mujeres indígenas son el etnodesarrollo, el buen vivir y la perspectiva de género. Estos enfoques fueron elegidos porque sus postulados permiten describir y comprender, como influyen las características de la población y la estructura de las relaciones sociales al interior de las comunidades originarias. La Perspectiva de Género analiza las condiciones y dificultades de las mujeres. Buscando proponer que las estrategias consideren las opiniones, necesidades y prioridades de las mujeres en igualdad de condiciones con los varones (OIT, 2010). Dado que en muchos lugares del país la posición entre mujeres y hombres es desigual, relegando a la mujer a las actividades domésticas, privadas y subalternas, y al hombre a las actividades productivas las más importantes porque figuran en la esfera pública (Ivonne Vizcarra, 2006).

El etnodesarrollo y el buen vivir son enfoques que están íntimamente relacionados por su ejercicio de análisis enfocado en las sociedades que tienen un alto grado de identidad étnica como el municipio de San Ildefonso Villa Alta. De los postulados de estos enfoques

⁵ “El trabajo productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad, en el cual los derechos son protegidos y que cuenta con remuneración adecuada y protección social” (OIT, 1999: 4).

resalta la importancia de preservar el patrimonio. Proponen un tipo de desarrollo que no tenga como finalidad la acumulación de capital y el despojo de lo propio y lo identitario. Los enfoques conforman una corriente que ve posibles alternativas para que las sociedades mejoren sus condiciones de vida aprovechando su conocimiento, manteniendo su cultura, su lengua y sus tradiciones, rasgos que conforman y dan estructura a su identidad.

La investigación es un estudio de caso con apoyo teórico-metodológico de la etnografía, esta se considera un método de investigación abierto que permite además de la entrevista, otras técnicas como la observación para reforzar la descripción del fenómeno de estudio (Guber, 2001). El enfoque cualitativo nos permite realiza un análisis profundo para conocer la situación de las mujeres en el municipio. Para ello el acercamiento al fenómeno fue mediante la aplicación de entrevistas semiestructuradas, misma que se construyó tomando en cuenta la información de las categorías identificadas para cada enfoque teórico. El cuestionario se compone de seis baterías de preguntas con las siguientes temáticas:

- Generales de la persona y aspectos culturales
- Participación comunitaria
- Diferencias entre géneros
- Intercambio intergenérico y ejercicio político
- Gestión del desarrollo
- Equidad y violencia intergenérica.

La muestra fue propositiva, con un balance de saturación. La selección fue guiada por los fines de la investigación y la saturación nos permitirá ampliar la muestra o reducirla antes de concluir si no existe variación en los datos (Sampieri, 2010). La decisión inicial de dónde

encontrar información se basa en el conocimiento del investigador sobre el tema y la zona de estudio (Glasser y Strauss, 1969).

Con este método y bajo los siguientes filtros se seleccionó la muestra:

- Mujeres mayores de 18 a más años y quienes ya pueden ejercer ciudadanía según la constitución política mexicana.
- Mujeres casadas o unidas, o que alguna vez hayan estado casadas o unidas.
- Mujeres jefas de familia.

La muestra quedó integrada por 36 mujeres indígenas del municipio, seis mujeres por localidad. Los nombres de las mujeres que aquí aparecen fueron cambiados y el nombre de las localidades sustituidos por una letra, con la finalidad de resguardar la identidad de las entrevistadas. Con los datos obtenidos de las entrevistas, la observación participante en las asambleas comunitarias y la información de gabinete, se presentan los siguientes resultados:

Identidad étnica

Al interior del municipio de San Ildefonso Villa Alta y más aún en la cabecera municipal existen relaciones interétnicas entre zapotecos, mixes y chinantecos. De las mujeres entrevistadas el 86% pertenecen al municipio, y quienes no son originarias de este provienen de municipios muy cercanos como Santo Domingo Roayaga y San Andres Yaa. Estas mujeres han cambiado su lugar de residencia porque se casaron con hombres originarios del municipio. Todas las mujeres entrevistadas para este trabajo son indígenas, sin embargo, se les preguntó si se consideraban indígenas o pertenecientes a una etnia para conocer su afirmación o negación a la misma, a lo que únicamente un 11% dijo no considerarse indígena, otro 11% no sabe si es indígena o desconoce el término, el resto 78% se considera indígena o zapoteca.

La lengua que predomina en el municipio es el zapoteco. El 14% de las mujeres que únicamente hablan español es porque los padres no quisieron que aprendieran su lengua materna, pues lo consideran una desventaja. Miguel A. Bartolomé (2014) habla del escenario cambiante de los grupos étnicos en México, ser o no ser indígena es un acto de afirmación o de negación de aspectos culturales y lingüísticos, hay cambios que suponen la aceptación de una forma de vida distinta y por consecuencia la negación de lo propio que incluye la no enseñanza de la lengua a los hijos, pues se considera que contribuye a superar los estereotipos denigrantes adjudicados a los indígenas (Bartolomé, 2014).

De las entrevistadas el 25% dice no enseñar a sus hijos la lengua materna, de este porcentaje el 83% es de la cabecera municipal y el otro 17% se divide en las agencias. En las agencias algunas mujeres no lo quieren enseñar porque no lo consideran importante. Del 75% de las mujeres que sí lo enseñan a sus hijos, el 14% de estos no lo quieren hablar porque en la escuela solo hablan español. Luisa por ejemplo dice que no enseña a sus hijos la lengua porque luego no saben hablar bien el español y el español es lo que sirve (Entrevista 16, localidad B). Mientras que Ema dice enseñarlo a su hijo, pero él no lo quiere hablar porque en la escuela le enseñan en español (Entrevista 9, localidad C). Esto manifiesta una violación al derecho a la cultura y sus representaciones. La identidad se ve violentada por una discriminación del estado que impone una educación homogénea, y aunque las comunidades de San Francisco Yatee y San Juan Yalahui pertenecen al sector de educación indígena, las clases se imparten en español. Es por esto que Bautista y Briseño (2010, p. 134) dicen que la educación indígena intercultural bilingüe va contra corriente, en sentido contrario a la educación del modelo civilizatorio dominante que atiende a la sociedad occidental.

La lógica de este modelo civilizatorio se centra en que los Estados dominantes son portadores históricos de la razón universal, mientras que el resto se conforma de

naciones bárbaras que requieren civilizarse y por tanto, no merecen autonomía ni independencia. (Bautista y Briseño, 2010, p. 134)

Así lo que origina la identidad de los pueblos se visualiza como atraso y se obliga en cuestión de la lengua a una castellanización que se ve como sinónimo de desarrollo.

La Dirección General de Educación Indígena supone que existe un “idioma indio” genérico, ya que con frecuencia coloca maestros indígenas en comunidades que hablan lenguas diferentes (Bartolomé, 2014). Por tanto, no hay una educación integradora, pues la educación indígena también es excluyente. Esto es realmente un mecanismo de exclusión/aislamiento de lo indígena, que se refleja en omitir la diversidad cultural y su representación.

La educación: Un reto para las mujeres

La formación o el nivel de escolaridad de estas mujeres en su mayoría es primaria. De las situaciones que dificultan a las mujeres continuar con sus estudios están las responsabilidades que por ser mujeres adquieren en sus familias. En situación de orfandad están obligadas a cuidar de sus hermanos, se les delega la responsabilidad aun cuando dentro de los hijos el mayor sea un varón. Las diferencias de género en la educación muestran el privilegio que se les da a los varones para continuar con los estudios, al no existir instituciones para estudiar en las comunidades no siempre cuentan con la autorización para salir y estudiar fuera. A las mujeres se les restringe porque salir implica poner en riesgo el prestigio familiar, si la hija sale puede relacionarse de manera sentimental con alguien que no es del agrado familiar. Pone en riesgo la posibilidad de emparentar y distinguirse por todas las transacciones que implica un matrimonio, en el cual se generan vínculos entre familias que benefician la organización social. Las relaciones de intercambio por un matrimonio, no

se establecen únicamente entre el hombre y la mujer, sino entre dos familias que en lo posterior se apoyarán en el trabajo y otras actividades (Rubín, 1986).

La falta de apoyo financiero de los padres por la situación de pobreza en que viven y la violencia intrafamiliar generada principalmente por el alcoholismo del padre es en otros casos lo que obliga a las mujeres a abandonar los estudios. Otras que en lo posterior deciden retomar sus estudios en el programa del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) son maltratadas por el personal que en ocasiones es de la misma comunidad, como lo describe Catalina: “terminé la primaria, casi no aprendí porque hice la secundaria abierta. El trato no era bueno, casi no nos explicaban, porque la persona que me daba los exámenes le pagan, pero no nos dan clase. Pero casi nos botaban el examen. Dejé de estudiar porque mis papás ya no quisieron que estudiara, no había dinero y mi papá tomaba mucho. También ya estaba yo muy grande y los compañeros me hacían burla, pero es que no fui luego a la escuela y también había días en los que no iba” (Entrevista 5, localidad A).

Algunas mujeres ven las escuelas con internado como una opción para continuar con los estudios, sin embargo, no tienen suficiente información. Es una forma de reducir los gastos que implica cambiar la residencia cuando no hay escuelas en las comunidades. Micaela dice: “estudié hasta la secundaria (telesecundaria) dejé de estudiar porque las mujeres, dice mi papá, deben estar en la cocina y no sabía que había internado ni nada de eso, ahora es que hay más facilidades” (Entrevista 14, localidad B).

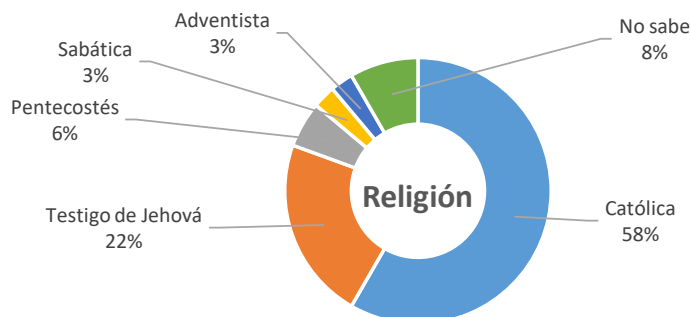
Influencia de la religión

En el municipio se pueden distinguir en total cinco religiones, pero predomina la población católica, de las entrevistadas el 58% pertenece a esta religión. El 8% de las mujeres que dice no saber cuál es su religión es porque antes de casarse profesaban una religión

distinta a la del esposo y viven un proceso de cambio en el cual terminan por aceptar la religión de éste.

Gráfica 1

Religión de las mujeres del municipio de San Ildefonso Villa Alta, Oaxaca



Fuente: Entrevistas 2018-2019. Elaboración propia.

La población que pertenece a los testigos de Jehová dice no sufrir violencia⁶, “ahora no hay golpes”. Algunas de las mujeres que pertenecen a otras religiones cuestionan la violencia, la subordinación y el control que se ejerce sobre ellas, pero las que pertenecen a los testigos de Jehová lo aceptan como ordenanza divina, porque el hombre es cabeza del hogar y la mujer a de vivir sometida a su autoridad. Por lo que se puede decir que existe una reconfiguración de la violencia que se ejerce como bien lo dicen ellas, “ahora no hay golpes” pero hay control y subordinación en nombre de la religión.

Existe además un sincretismo propiciado por la interacción de las prácticas ancestrales y la religión, principalmente la religión católica que permite la continuidad de

⁶En la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer en su Artículo 1.- Violencia contra la mujer: “se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” (Asamblea general de la ONU, 1993).

El portal vida sin violencia del gobierno de México identifica los siguientes tipos de violencia: Psicológica, física, patrimonial, económica y sexual. Las modalidades o ámbitos en que ocurre: Familiar, laboral y docente, en la comunidad, institucional y feminicida (Tomado de: <http://vidasinviolencia.inmujeres.gob.mx/?q=clasificacion#>)

algunas costumbres y tradiciones. Sin embargo, la diversidad de religiones en el municipio ha generado un declive de costumbres ancestrales, en la que principalmente se va perdiendo la relación con la naturaleza.

Roles de género en lo público y lo privado

Las mujeres en su mayoría son amas de casa que combinan esta actividad con los trabajos del campo. Únicamente en la agencia de San Juan Taguá algunas mujeres combinan esta actividad con el telar. Otras son empleadas domésticas y solo un 6 % cuentan con empleo formal. El trabajo doméstico es como dice Rubín (1986) un elemento clave en el proceso de reproducción del trabajador, en este caso, el hombre a quien se le considera productivo por ejecutar un trabajo y percibir un pago por este, puede desarrollar sus actividades a través del trabajo adicional de las mujeres, que convierte el salario en comida. Pero no se paga un salario por el trabajo doméstico transformador del salario, y esto es lo que le hace un trabajo improductivo y desvalorizado. La contribución de las mujeres al hogar en el municipio no se reconoce por la sociedad en la que viven ni por ellas mismas. La desvalorización según Naila Kabeer (1998) proviene precisamente de que se considera trabajo aquel por el cual existe una retribución monetaria. En este sentido el papel de las mujeres en el hogar que involucra la preparación de alimentos, el cuidado de los hijos y las hijas, los suegros y hasta del esposo, vienen siendo responsabilidades tradicionales y no trabajo. Las mujeres consideran aportar únicamente cuando hacen algo que pueden comercializar y con ello contribuir de manera monetaria en su hogar.

Participación comunitaria

La organización de la población es reflejo de una herencia de roles de género que se trasladan al espacio público. Esto se observa en el momento en el que las mujeres cumplen

algún cargo en el cual realizan actividades de limpieza y cocina. La participación de las mujeres en la toma de decisiones al interior del municipio se ve limitada, pues el 64% dijo no sentirse convocada o invitada a asistir a las asambleas comunitarias, el otro 36% dijo sentirse convocada.

Las mujeres manifiestan que son invitadas a las asambleas, pero no de la misma manera en que convocan a los varones. “Últimamente invitan a las mujeres, hace un año que ya empezaron a llamar a las mujeres a las asambleas. No me siento invitada porque para que me inviten tendrían que mandarme citatorio, a los hombres les mandan citatorio y hablan por micrófono para recordarles, y es en ese momento en el que aprovechan para invitar a las mujeres” (Entrevista 4, Localidad C).

Por lo general las asambleas son un ejercicio exclusivo de los varones, solo en algunas localidades se permite el acceso para evitar el pago de una multa por ausencia del esposo. En otras las mujeres son convocadas únicamente cuando hay un problema, o con la finalidad de presionar al municipio y exigir el aumento de los recursos financieros.

La construcción de la normativa se basa en un conjunto de prácticas históricas que reafirman la jefatura patriarcal que existe en los municipios originarios y que se distinguen en la organización comunitaria. Estas dificultades forman parte de las inequidades de género en la organización que manifiestan algunos municipios regidos por sistemas normativos locales y que tienen el derecho consuetudinario, el cual les permite organizarse y nombrar a sus autoridades con autonomía. De esta manera no es posible garantizar el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres. ¿Pero qué tanto están dispuestas o interesadas las mujeres a participar y hacer efectivo su derecho ciudadano? Lo suficiente y son conscientes de la importancia de su participación. Solo el 5% de las entrevistadas manifestó no estar interesada en participar, 33% no especifica si le gustaría o no participar y 64% pone razones para no

hacerlo. Dentro de estas razones está la falta de tiempo por actividades como el cuidado de los niños, los quehaceres de la casa y la construcción cultural de que el rumbo de la comunidad es tarea exclusiva de varones.

De las mujeres que asisten ocasionalmente a las asambleas pocas veces participan en los temas tratados, las razones son el temor a las burlas pues manifiestan que cuando alguna mujer participa los hombres se ríen, chiflan y algunos dicen que las mujeres no deben hablar. Otras exponen cierto temor a no ser respetadas por ser madres solteras. De esta forma la mujer tiene una participación pasiva y neutral en las decisiones colectivas. Dice Ana: “Es difícil participar y dar nuestro punto de vista donde quienes deciden son los hombres y a veces ellos chiflan o se ríen” (Entrevista 6, Localidad A). Lo anterior es un modo de violencia basado en la condición de género y la organización comunitaria que se puede catalogar como violencia política dado que limita el ejercicio de los derechos político-electorales (Johana Sánchez, 2016, p. 52).

Los cargos públicos o de autoridad en el municipio también son cosa de hombres, en estos las mujeres no son nombradas. Cuando el esposo no está en la comunidad, porque ha migrado, es la mujer quien asiste a la asamblea, y si en esta nombran al esposo, este se ve obligado a regresar a la comunidad para desempeñarlo. Si el cargo es de topil o de regidor de agencia, puede pagar a otro hombre para cumplir el servicio por su ausencia. El único servicio que no puede ser cubierto por otro hombre es el de agente. Solo puede desempeñar el cargo la esposa si este es de rango menor, como comité de agua, de luz pública o mayordomías de la iglesia católica. Cuando el esposo tiene cargo de autoridad, las mujeres son responsables de organizar y preparar los alimentos en las cocinas comunitarias en los días de las fiestas patronales. Son ellas las encargadas de organizar los eventos del día del niño y el día de las madres. En la cabecera municipal las esposas de la autoridad son las integrantes del DIF

Municipal, su función es la misma que en las agencias, con la diferencia que no son las responsables de la comida en las fiestas del pueblo. Los cargos en que obtienen nombramiento directo las mujeres son en los comités de las escuelas cuando tienen hijos en ellas. En la agencia de San Juan Yalahui las mujeres tienen la posibilidad de ser electas en la autoridad del comisariado de bienes comunales, haciendo énfasis en que los cargos a los que acceden son como suplentes y no como propietarias, la titularidad está reservada para los varones. Esta dificultad para acceder la menciona Verónica Vázquez (2011) haciendo referencia a un estudio del Instituto Federal Electoral. Se dice que la política municipal es más selectiva o exigente con las mujeres, una de las características que menciona es el nivel de estudios. Esta situación es clara en el municipio de Villa Alta en donde la población que participa en las asambleas comunitarias suele respetar a aquellas mujeres que tienen un mayor nivel de escolaridad (Entrevista 6, Localidad A). El caso de Adela, respalda este pensamiento pues ella era una profesora jubilada que salió del municipio de San Ildefonso Villa Alta a los 12 años de edad precisamente para continuar con sus estudios (Verónica Vázquez, 2011). A pesar de su preparación y su experiencia profesional, tuvo que defender en asamblea comunitaria su postulación como candidata a la presidencia de un pueblo. Que hasta esa fecha había sido gobernado exclusivamente por el género masculino. Defensa que pocas veces experimenta un varón. Las dificultades para acceder a un cargo público se pueden ver desde una triple discriminación, como dificultades de género, de etnia y como lo dijo otra mujer víctima de las mismas y a quien se le negó la posibilidad de ser presidenta en Quiegolani, Oaxaca. “Ser mujer es difícil, ser indígena mucho peor, ser pobre es simplemente triste y doloroso” (Eufrosina Cruz tomado de Vázquez, 2011, p. 233).

Aun cuando las mujeres indígenas han buscado integrarse en espacios públicos de toma de decisiones, las normas comunitarias permean el ejercicio pleno de sus derechos,

limitan el desarrollo de sus capacidades y cuestionan sus derechos políticos. La participación de las mujeres no es equitativa respecto del uso que hacen de estos derechos los varones.

El buen vivir destaca la participación de las mujeres para la construcción de un porvenir justo y compartido por hombres y mujeres en todas las esferas de la vida, considera que no se puede vivir bien si las mujeres viven mal. Apela a un cambio social para mejorar a las comunidades, siempre con la visión de un modelo que no estandariza el progreso, pues al igual que el etnodesarrollo propone estrategias inclusivas para detonar el desarrollo según las condiciones del territorio (CENDA, 2011).

Diferencias entre los géneros

Las diferencias de género están marcadas por elementos y circunstancias económicas, políticas y culturales que hacen a la persona ocupar una posición diferenciada y crucial en la ciudadanía. “Es obvio que hombres y mujeres ocupan posiciones diferentes en la sociedad y que esto dificulta a las mujeres el ejercicio de sus derechos” (Lamas, 2006, p. 123).

De los servicios que las mujeres proporcionan a sus comunidades, estos también se vinculan a la estructura cultural y tienen el mismo sentido que los nombramientos. Los servicios son como promotoras de salud por el programa PROSPERA, en el cual salen a barrer las calles, recoger basura, hacen visitas domiciliarias para que las familias limpien sus casas y consuman agua hervida. La construcción del género distingue lo que es propio del hombre y lo que es propio de las mujeres y se admite que la realidad social hace que las mujeres y los hombres ocupen determinado lugar, así el papel del género se une al aspecto cultural y juntos determinan que el papel de los hombres es la dominación y el de las mujeres el de la subordinación (Lamas, 2006).

Intercambio intergenérico

En este apartado iniciamos con el aspecto económico de los hogares para identificar si determina la forma en que se dan las relaciones intergenéricas. De las mujeres entrevistadas 69% dice que el dinero lo da el esposo, el 14% dice que el dinero es una aportación de ellas, la mayoría de las mujeres que corresponden a este porcentaje son mujeres viudas, divorciadas o separadas y madres solteras. El 11% dice que el dinero para los gastos de la casa es aportación de ambos y el 6% manifiesta que el dinero proviene de los padres. De las mujeres que aportan económicamente al hogar o que se mantienen solas, lo hacen con lo que sale de la venta de animales que crían, pollos, guajolotes y cerdos. Así como del cultivo de cebollina y sabores como el cilantro. Otros productos que comercializan son tamales y café molido. Elaboran servilletas bordadas y en San Juan Taguá trabajan el telar. Algunas tienen pequeñas tiendas. También ponen al gasto del hogar el apoyo de PROSPERA. Independientemente de la contribución monetaria hay un constante aporte operativo, pues las actividades de cuidado de los hijos, la organización de la casa, la limpieza y la preparación de alimentos auxilian al hogar. El trabajo doméstico de las mujeres genera una base económica y material en el patriarcado (Beltrán et al., 2008). Un patriarcado que ha determinado históricamente los roles y las relaciones dentro de la sociedad.

La dominación masculina determina y legitima las formas de relacionarse, dónde, cuándo, con quién y por cuánto tiempo. Algunas de las mujeres del municipio tienen un círculo de convivencia reducido, el cual se compone principalmente de la familia, conviven con sus hijas, con su madre, con la suegra, la hermana, la cuñada y de vez en cuando con la vecina. Las que viven en localidades distintas a donde nacieron solo conviven con la familia del esposo. La convivencia en las comunidades que conforman al municipio de San Ildefonso Villa Alta es el reflejo de las restricciones normativas de la cultura. La socialización está

delimitada por esos arreglos culturales que se reflejan en normas estrictas de comportamiento y regularmente se da siempre trabajando, ayudando en bodas, bautizos y velorios, pero no disponen de tiempo dedicado exclusivamente a actividades de propio interés. Pero ¿Por qué las mujeres no conviven sin que se involucre en esta convivencia el trabajo? Porque no tienen el tiempo y la libertad para hacerlo. Su característica biológica de ser madres contribuye a la forma de organización social y familiar. Así lo retoma de Virginia Maquieira (2008):

El hecho de que las mujeres paren a las criaturas y se dedican a su crianza no tiene que tener otras consecuencias, sin embargo, resulta ser el centro de la distinción más simple en la división de los adultos de un grupo humano. Y en consecuencia las mujeres llegan a verse absorbidas predominantemente por las actividades domésticas a causa de su rol de madres. Sus actividades económicas y políticas se ven limitadas por las responsabilidades del cuidado de las niñas y niños y sus emociones están dirigidas muy precisamente hacia ellos y las tareas del cuidado. (Beltrán et al., 2008, p. 148)

Con respecto a la libertad de realizar alguna actividad de su agrado, las mujeres se ven limitadas además del tiempo por otros aspectos que son implicaciones del entramado de las relaciones de poder, el cual es ostentado por el hombre. Ellos son quienes toman las decisiones, en el caso de las madres solteras que viven con los padres, es directamente el padre de estas quien da o niega el permiso para realizar algunas actividades.

Por lo que se refiere a las responsabilidades en el hogar, las tareas de limpieza y cuidado de los niños son prácticas exclusivas de las mujeres y solo se involucran los varones (esposos) cuando ellas están en situaciones de enfermedad, la contribución de los hijos es mayor, pero resalta la contribución de las hijas. Reafirmando que la división del trabajo al interior de los hogares está determinada por el género. Como afirman las entrevistas, algunas

mujeres manifiestan hacer el quehacer ellas solas porque tienen hijos hombres o porque están chiquitos y no pueden integrarse en algunas actividades. Sin embargo, para el caso de las niñas la edad no es impedimento.

Otra realidad que se puede apreciar es que las propias mujeres son quienes perpetúan las pautas de la división del trabajo, pues mantienen la diferencia entre los géneros prohibiendo a sus hijos varones realizar algunas actividades. Las cuales han sido culturalmente determinadas para las mujeres. La subordinación a la que están históricamente sujetas les hace reproducir de manera sistemática lo que ha impuesto la estructura social de su cultura.

Violencia

La violencia más significativa para las mujeres es la física, las violencias que no llegan a los golpes no las consideran violencia. La violencia hacia las mujeres indígenas es transversal y trastoca todos los espacios de convivencia en los que se desarrolla la vida; es un ejercicio que en la mayoría de las veces proviene de un varón, como consecuencia de ese poder que históricamente se le ha otorgado para someter a las mujeres.

Conclusión

Existe una prohibición general para que las mujeres construyan autonomía, pues depende del otorgamiento de permisos de los padres o de los esposos para realizar muchas actividades. Para salir a estudiar fuera de sus comunidades son los padres quienes autorizan. Mientras que para tomar algún tipo de capacitación en algunos casos son los esposos quienes autorizan, en otros la negativa es por parte de ellas, pero respondiendo a la falta de corresponsabilidad de sus parejas en las actividades de cuidado de los hijos. Situaciones que el buen vivir considera son necesarias atender para reducir las desigualdades (PNPBV, 2019-

2013). Estas restricciones culturales estrechan las posibilidades de construirse a sí mismas, es la cultura la que determina los límites y los tienen claros, no los transgreden con frecuencia.

Las oportunidades de las mujeres indígenas están delimitadas por las herramientas con las que cuentan en la vida. Los indicadores del desarrollo convencional (Almanza y Beltrán, 2012) implican la educación como factor de cambio. No podemos ignorar que la educación provee de herramientas a cualquier individuo para procesar de mejor manera la información y le permitirá ver otro mundo y gestionar otras realidades para ellas y sus familias. Nuevamente la cultura y sus sistemas normativos delimitan el espacio de acción. No se forman, no se informan y no participan.

La cultura, al conceder al varón un poder sobre la vida de su mujer, le permite controlar decisiones y por tanto su futuro, de modo que las mujeres indígenas no ejercen ningún tipo de poder. El dinero es uno de los más importantes factores para mantener el poder, y se manifiesta en dependencia económica en la que viven las mujeres, esta dependencia las mantiene en espacios de convivencia violentos. Incluso no se percatan de que es una forma de violencia la que ejercen sobre ellas. Todas las mujeres han padecido en algún momento de sus vidas violencia que se ha normalizado y se considera significativa solo cuando llega al maltrato físico.

Las desigualdades están presentes en todos los espacios, la determinación de la herencia patrilineal en el municipio deja fuera a las mujeres de toda posibilidad de independencia. Ellas solo pueden aspirar a heredar un metate⁷ como símbolo de continuidad

⁷“Del náhuatl metlátl, piedra rectangular sostenida por tres patas, una delantera y dos traseras, aunque en ocasiones se apoya en un tronco tallado y a una altura superior, como un lavadero. Se utiliza para moler ayudándose de una piedra cilíndrica llamada metlapil o mano de metate” (En Larousse Cocina: <https://laroussecocina.mx/palabra/metate-2/>).

cultural. Este acto abona al sometimiento de las mujeres porque son los hombres los dueños de la tierra.

Hacia la equidad y reconocimiento de la contribución de las mujeres indígenas

Las mujeres indígenas viven bajo una dinámica de inequidad que resulta del entramado de las relaciones de poder entre los géneros, pero no es únicamente el género el que impregna las formas de organización, lo es también la identidad étnica. A partir de esto se hace necesario repensar y modificar las relaciones, cuestionar las formas de convivencia. Buscar una Igualdad sustantiva que brinde el acceso al mismo trato y oportunidades, para el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos humanos y culturales. Se considera que la perspectiva de género es el enfoque y el mecanismo que permite identificar, cuestionar y valorar la discriminación, la desigualdad y exclusión de las mujeres que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas.

Referencias

- Arzaluz, S. (2005). La utilización del estudio de caso en el análisis local. *Región y sociedad*, 17(32), 107-144.
- Almanza, M. y Beltrán, E. (2012) *Indicadores para el desarrollo local de mujeres campesinas de Peñamiller, en la Sierra Gorda de Querétaro*. Universidad Autónoma Chapingo-INDESOL. 156 pp. México.
- Bartolomé, M. A. (2014). *Gente de costumbre y gente de razón. Las identidades étnicas en México*. Siglo veintiuno, 1-214.
- Bautista, E. & Briseño, L. (2010). La educación indígena en Oaxaca, entre la pedagogía y la política. En *Revistas UNAM: Matices revista de posgrados*, 5 (11), 133-146. Consultados en: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/matices/article/view/25705/24200>.
- Beltrán, E., Maquieira, V., Álvarez, S. y Sánchez, C. (2008). *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*. Alianza Editorial, S.A., 1-283.
- Briseño, M. & Bautista, E. (2016). La violencia hacia las mujeres en Oaxaca. En los caminos de la desigualdad y la pobreza. *Revista LiminaR*. Estudios Sociales y Humanísticos, XIV, núm. 2. 15-27.
- CDI. (2015). *Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: Encuesta Intercensal 2015*, INEGI.
- CENDA (2011). *Etnodesarrollo, Tierra y Vida. Una alternativa a la crisis alimentaria y energética*, 1-119.
- CIDH (2017). *Mujeres indígenas. Las mujeres indígenas y sus derechos humanos en las Américas*. ISBN 978-0-8270-6658-8.
- CONAPO (2010) *Índice de marginación por localidad*.
- CONEVAL (2010) *Índice de rezago social*.
- Glasser, B. y Strauss, A. (1969). THE DISCOVERY OF GROUNDED THEORY ESTRATEGIES FOR QUALITATIVE RESEARCH. En *Aldine Publishing Company*. New York. N. 17, 1-11.
- Guber, R. (2001). *La etnografía, método, campo y reflexividad*. Primera edición. Norma. 1-129.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación: Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado y Pilar Baptista Lucio* (6a. ed. --.). México D.F.: McGraw-Hill.
- INEGI (2015). *Encuesta intercensal*.
- Kabeer, N. (1998). *Realidades trastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento de desarrollo*. PAIDÓS, UNAM-PUEG. México.
- Lamas, M. (2006). De la protesta a la propuesta: Escenas de un proceso feminista. En *Feminismos. Transmisiones y retransmisiones*. Taurus. Pensamiento.
- OIT. (2010). *Guía para la incorporación de la perspectiva de género en las estrategias de desarrollo económico local*. Oficina para la igualdad de género. Programa de desarrollo económico local. Ginebra, 1-35.
- Patrón, T. (2015). *Participación política de las mujeres indígenas en los municipios que se rigen por usos y costumbres*. El caso de San Juan Cotzocón y Santiago Zacatepec, Oaxaca. Universidad de Costa Rica, ISSN: 2215-2873.
- PNUD (2016). *Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Informe sobre desarrollo humano*, 1-280.

- Rubín, G. (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo. *Nueva Antropología*. Vol. VIII. No. 30. México, 95-145.
- Sampieri, R. Fernández, C. y Del pilar, M. (2010). *Metodología de la investigación*. Quinta edición. Mc Graw Hill. Cap. 17.
- Sánchez, J.B. (coord.^a) (2016). *Encuentro de Mujeres Defensoras de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de los Estados de Hidalgo, Ciudad de México, Puebla, Morelos, Tlaxcala y Estado de México*. Ciudad de México. 1-161
- Vásquez, V. (2011). *Usos y Costumbres y ciudadanía femenina. Hablan las presidentas municipales de Oaxaca. 1996-2010*. Primera Edición. Coeditores H. Cámara de diputados, LXI Legislatura, Colegio de Postgraduados, Miguel Ángel Porrúa, librero-editor. 1-289.
- Vizcarra, Ivonne. & Marín, Nadia. (2006), Las niñas a la casa y los niños a la milpa: la construcción social de la infancia mazahua. En *Convergencia*, Revista de Ciencias Sociales, 39-67.